



RESOLUCIÓN No. 056 de 2026

22 de Mayo de 2026

Por la cual se imponen unas sanciones
**EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL
CATEGORÍAS “A” y “B”**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

PROCEDE A RESOLVER:

Artículo 1º. Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.

EXPULSIONES

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	MULTA	A CUMPLIR
WILIAM CUESTA	INTERNACIONAL F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	2 fechas	\$379.362, 00	1er y 2do partido de la siguiente competición.
Motivo:	Por ser culpable de conducta violenta contra contra adversario. Art, 63 literal c) del Código Disciplinario Único de la FCF.				
CARLOS FRANCO	INTERNACIONAL F.C.	5ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	1 fecha	\$175.090, 00	1er partido de la siguiente competición.
Motivo:	Por ser culpable de juego brusco grave contra adversario. Art, 63 literal c) del Código Disciplinario Único de la FCF.				
JAISON MINA	INTERNACIONAL F.C.	5ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	1 fecha	\$175.090, 00	1er partido de la siguiente competición.
Motivo:	Por ser culpable de juego brusco grave contra adversario. Art, 63 literal c) del Código Disciplinario Único de la FCF.				

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
ANDRES TOVAR	ENVIGADO F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
STIWART ACUÑA	ENVIGADO F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
EDISON LÓPEZ	ENVIGADO F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co





JHON GAMBOA	ENVIGADO F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
LUIS DIAZ	ENVIGADO F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
JUAN CHALA	DEP QUINDIO	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
ANDRES CARABALI	DEP QUINDIO	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
RONALD ANGULO	DEP QUINDIO	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
MANUEL CAICEDO	INTERNACIONAL F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
HARLIN SUAREZ	INTERNACIONAL F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
JHEISON SOLARTE	REAL CARTAGENA	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
FABIAN CORREA	BARRANQUILLA F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
DARWIN TORRES	BARRANQUILLA F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
OSCAR SURMAY	UNIÓN MAGDALENA	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
YIMMY CONGO	UNIÓN MAGDALENA	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
JUAN SANCHEZ	BOGOTÁ F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
SAMUEL PEREA	BOGOTÁ F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00
ALEJANDRO RESTREPO	BOGOTÁ F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$175.090,00

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
ENVIGADO F.C.	5 amonestaciones en el mismo partido	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	\$875.452,00

Artículo 77-A del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

QUINTA AMONESTACIÓN

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	A CUMPLIR
ALEJANDRO RESTREPO	BOGOTÁ F.C.	6ª Fecha de Cuadrangulares Semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2026.	1 fecha	1er partido de la siguiente competición.

Artículo 58 #3 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co



Artículo 2º. - Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la DIMAYOR dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:

“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA
Presidente

Fdo.
JORGE IVÁN PALACIO
Comisionado

Fdo.
WILSON RUIZ OREJUELA
Comisionado

Fdo.
GEILER FABIAN SUESCUN PÉREZ
Secretario